Jueves 22 de Abril de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,559

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2.00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10.50 » »
Por un año . . . . . . 20.00 » »
Numero suelto . . . . . 0.20 cents. »

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible] 22 de Abril de 1829 [illegible]

1861—CONSTITUCION DE VENEZUELA.
La república venezolana se dió una Constitucion que se apoya en bases completamente democráticas, el 22 de Abril de 1861. La soberanía pertenece solo al congreso y el presidente no tiene el derecho de voto en materia legislativa.
1451—NACE EN MADRID ISABEL I.
1531—ISABEL BARTON ES CONDENADA Á MUERTE.
1794—EJECUCION DE MALESHERBES.
1821—DISOLUCION DE LA ASAMBLEA DE ELECTORES EN RIO JANEIRO.

EL SIGLO

Revista de la Prensa

Los escándalos del Tribunal es el epígrafe del primer editorial de *La Razon*. En él pregunta: «¿Qué hace el Fiscal del Crímen, qué hacen las Cámaras?» Y contesta que callan como un cadáver. Recuerda á la Cámara de Representantes y al Senado las facultades que les confieren los artículos 26 y 38 de la Constitucion; y dice que despues del cúmulo abrumador de hechos, de cifras y de fechas denunciado por la prensa, el pueblo ha perdido la confianza en los miembros del Tribunal.

Discute con *El Bien Público* y sostiene que el diario clerical tiene partido y abriga odios contra sus adversarios.

Reproduce un escrito presentado por el doctor D. Ambrosio Velazco, recusando como Juez al Dr. Gallinal, por haber este declarado bajo su firma que ha participado y es *condómino* en el reparto de los bienes del finado Dr. Lapido, que el Dr. D. Rosendo Otero calificaba antes de ser electo Juez y cuando defendia á D. Francisco Serna, de *pillaje escandaloso que caracterizaba la época*.

Ya escampa.

*

El Bien Público se queja de que hay comisarios de policía que no saben leer ni escribir.—Expone los graves inconvenientes que produce esta falta que importa además una violacion de la Ley.

*

La Nacion aboga por la canalizacion del Rio Negro y estracta el artículo que sobre este asunto ha publicado D. Meliton Gonzalez en *La Semana*.

*

La Colonia Española y *La France* estractan la tremenda denuncia del *Diario del Comercio* sobre el reparto de la herencia del Dr. Lapido.

En uno y otro diario hay indicaciones de otro hecho que importaria si fuese cierto un nuevo escándalo en este triste asunto.

La Colonia dice:

«Mientras de este modo se han dilapidado los bienes del intestado y célibe Dr. Lapido, los verdaderos parientes de este, residentes en España, han sido rechazados ante el Poder y no han recibido un céntimo de lo que legítimamente les pertenece.»

La France dice:

«De España se enviaron poderes en debida forma á un procurador residente en Montevideo por herederos que estaban en posicion de hacer valer *sus* derechos á esta sucesion—Esto nos esplica la persecucion incesante y cruel de que este sujeto fué víctima en el año último.»

Ya escampa, volvemos á decir.

*

El comisario de Minas acusado de haber maltratado al Sr. Guiard ha publicado en *La Union* un artículo en que se defiende de la acusacion. *La France* haciéndose cargo de esa defensa, dice que el Comisario debió inquirir lo que habia en el asunto antes de prender á Guiard, y no despues de preso. Tambien afirma, fundándose en el testimonio de sus propios ojos, que los *planchazos* que el Comisario dice que aplicaron á Guiard fueron *tajos* de sable.

*

L'Italia Nuova pone en parangon el artículo de D. Isaac de Tezanos publicado en *La Nacion* con el artículo de *El Diario del Comercio* sobre la sucesion Lapido. De aquí deduce que hay unos que quieren que no se hable de los pasados *errores* y otros que quieren que se haga la luz sobre ellos.

Nosotros creemos que si puede ser conveniente no ahondar demasiado en los *errores* políticos, la sana moral exige que se pongan en claro los *errores* que consisten en apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño.

*

L'Era Italiana cree que el Sr. Tezanos hubiera hecho mejor en callarse—Como escritor encuentra que es lo mismo que era antes: vano, petulante, y falso de doctrina y de cultura literaria.

Por bien del pais espera que el Sr. Tezanos no tenga ocasion de demostrar que como Ministro seria tan malo como lo fué en 1875.

Otros comentarios no menos duros hace el colega sobre la persona y los hechos del señor Tezanos.

*

A Patria dice que muchas veces los brasileros aquí establecidos, no conocen bien sus deberes respecto de los agentes consulares de su pais ni las atribuciones de estos. Con el objeto de darles alguna idea sobre este particular, entra el colega en algunas esplicaciones, insistiendo sobre todo en la obligacion imprescindible que tienen de inscribirse en la matrícula de los Consulados brasileros, sin cuyos requisitos no pueden ni deben los agentes prestar proteccion á sus connacionales.

*

El *Diario del Comercio* trascribe y estracta las apreciaciones de los diarios de la capital respecto de la gravísima denuncia hecha por el colega sobre el reparto de los bienes procedentes de la sucesion intestada del Dr. Lapido.

Se ocupa despues de la mocion hecha por un diputado para el restablecimiento de un impuesto sobre el faro de la Colonia que se habia suspendido desde que se estableció el de Farallon. En opinion del colega es supérfluo el faro de la Colonia y su restablecimiento no serviria sino para recargar con nuevos impuestos el ya tan recargado servicio de luces. Exhorta por tanto la Cámara á que estudie con detencion el asunto y le pide sobre todo que se precava de las influencias que se pondrán en juego para llevar adelante ese negocio.

*

Opina *La Tribuna Popular* que no solo el Dr. Gallinal sino todo el Tribunal de Justicia deben presentar su renuncia, porque ya no inspira confianza y el pueblo teme que no administre justicia. Sospecha sin embargo que el Tribunal ni renunciará ni acusará á los diarios que le han dirigido cargos. En vista de esto juzga que el camino que debe seguirse es el que indica *La Razon*, esto es, que la Cámara de Representantes acuse á los miembros del Tribunal.

Habla en otro artículo de los espedientes que en tiempo de la dictadura se mandaron pedir confidencialmente á los Juzgados por los señores que ejercian el Poder. Dice que muchos de esos espedientes han desaparecido y que son responsables de ellos los jueces y los actuarios. Añade que es preciso que esos espedientes rezagados vuelvan á sus Juzgados respectivos y que si no se hace así se verá en la necesidad de publicar una nómina de los espedientes que están hace años fuera de los Juzgados.

Con el epígrafe *un digno empleado* hace un elogio del procurador fiscal del Departamento del Salto D. Alberto Maldonado á quien algunos atacan en el desempeño de sus funciones porque no entra en negocios. Dice que cuando el señor Maldonado se hizo cargo de la procuracion fiscal de aquel Departamento, la renta que esta producia no llegaba á 5,000 $ anuales y que en los tres años que él ha desempeñado ese cargo el Fisco ha recibido merced á su gestion como unos 70,000 $.

De un espediente que ha pasado á la Direccion General de Obras Públicas toma el colega algunos datos referentes al pueblo de Treinta y Tres que demuestran que á pesar de la crísis general que atravesamos aquella localidad se agita por su progreso.

Se ocupa *El Telégrafo Marítimo* de los asuntos de la República Argentina y cree que la declaracion de estado de sitio si llega á hacerse será la señal de romperse las hostilidades entre el gobierno nacional y el gobierno provincial. [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

(Retardada) (1)

Roma, Febrero 15 de 1880.

[illegible]

...suposiciones son gratuitas; Cairoli, deslumbrado un momento por los sofismas de Depretis, consintió en la *hornada* de senadores; pero la lectura de los sensatos artículos de varios diarios democráticos, reprobando ese recurso inmoral de combatir la oposicion del Senado, hizo volver en sí á Cairoli, antes de saber la opinion del rey sobre el particular.

Depretis quedó desconcertado al ver que Cairoli retrocedia; amenazó y suplicó, pero en vano; entonces Crispi aconsejó un término medio y propuso que la hornada se limitase á unos 30 senadores y que ninguno de ellos fuera diputado. Este consejo hace honor al talento político del Sr. Crispi; salva la dignidad del Ministerio á la par que la del Senado, cuya mayoría hostil al primero viene á reducirse á una docena de votos. La prensa liberal, recelosa de un paso falso, aplaudió el prudente consejo; Cairoli lo aprobó y Depretis no tuvo mas remedio que resignarse á aceptarlo. La susodicha *Gaceta Oficial* en su número de hoy contiene en efecto el nombramiento de 26 nuevos senadores, nombrados, para llenar, con creces, las vacantes dejadas en la alta cámara, por las últimas defunciones; no hay entre los nuevos electos ningun diputado: son prefectos, magistrados, nobles y sabios. No todos ellos son favorables al Ministerio y mas de uno, si, por pudor ó gratitud, no votará contra él, se abstendrá de votar.

No falta quien diga que para hacer eso, mas valdria no haber hecho nada. No soy de igual parecer. Creo que mas vale dar un paso inútil, que uno malo.—Por otra parte el Senado, que ha podido ver lo impopular de su última votacion y el peligro corrido por él y por el pais, sabrá avaluar y agradecer, hay que esperarlo, la moderacion del gabinete. Si así no lo hace, si exaspera al Ministerio con una oposicion desrazonada, si se obstina en negar una supresion parcial del impuesto sobre molienda, que, como se ha dicho, arrebata el pan de la boca á los pobres, peor para él: el dia en que una hornada de senadores se haga una necesidad ineludible, una arma lícita en manos del gobierno, ese dia marcará la hora de muerte inminente, no solo del Senado, sino tambien, si no me equivoco, de la monarquía. Pero en el Senado hay hombres prudentes, sinceramente amantes del pais no menos que de la Casa de Saboya y ellos han de influir poderosamente en el ánimo de sus colegas para inducirles á una actitud conciliadora.

Los amagos de nuevas conflagraciones europeas hacen necesaria, hoy mas que nunca, la concordia entre todas las fracciones del gran partido liberal; pues ¡desgraciados de nosotros si en el momento de la lucha nos hallásemos desunidos!

Han llegado á Italia y se han establecido en la renombrada quinta Pallavicini en Pegli (Génova, ribera del poniente), sus altezas reales, el príncipe y la princesa de Alemania con sus hijos.

Como el príncipe fuera á visitar á Bismark, entreteniéndose con él cerca de dos horas, así se quiere dar á este viaje una mision política, por mas que la prensa oficial alemana se desgañita en dar á entender que no tiene mas objeto que el de mejorar la salud de los augustos viajeros. Y tal vez será así; pero ¡vayan ustedes á hacer oir razones á los politiqueros!

Se pretende, pues, que S. A. I. viene para inducir á su amigo el Rey Humberto á terciar en la alianza austro-alemana, haciéndole entrever, como recompensa, en caso de guerra bien entendido, la cesion del Tirol par parte del Austria.

Esta última se desquitaria *agregándose* alguna provincia mas de Turquía.

He subrayado la palabra *agregándose*, porque el nuevo presidente del Ministerio austriaco, baron de Haymerle, ha hecho recientemente la declaracion mas esplícita de que la ocupacion austriaca de las provincias turcas de Bosnia y Herzegovina, no será *provisoria*, como se prometió solemnemente al principio, sino *definitiva*.

Esta declaracion ha producido, naturalmente, pésima impresion en Rusia, cuya potencia saca, á la verdad, un fruto bien pobre de sus sangrientas victorias y enormes desembolsos de la última guerra. Burlada antes por Inglaterra, lo es ahora por Alemania y Austria; esta última tiende visiblemente á acrecentar su influencia eslava con perjuicio de los intereses de la Rusia, que pretende ser el jefe nato, el apóstol armado del panslavismo. Avasallada enteramente por Alemania, el Austria paga con ingratitud los favores inmensos que debe á Rusia, que la salvó con sus armas en 1848 de los húngaros, y con su diplomacia en 1866 de los prusianos. —No debe sorprender semejante conducta de parte de un Estado que vive tan solo de espedientes desde há mas de medio siglo.

Resentida la Rusia por el cobarde abandono del Austria, trata de aliarse con la Francia y con...... Turquía! El pobre sultan es el juguete de las potencias europeas que le hostilizan ó le acarician segun las conveniencias del momento.

Tambien la Italia es requerida por la Rusia y no se sabe si á favor de ella y de Alemania y Austria se decidirá nuestro gobierno.

I.

(1) Hemos recibido dos cartas de nuestro corresponsal de Italia; como en la segunda se refiere á la presente, la publicamos por mas que su interés sea limitado. Mañana publicaremos la posterior.—(N. de la R.)

[illegible]

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

[illegible]

Esa preparacion prévia es tanto mas exigible, *si se obra con lealtad*, cuanto que los datos necesarios constan de expedientes que obran en las respectivas oficinas de los Juzgados, al alcance de todo el mundo; con la circunstancia especial de que tambien se han hecho en la época publicaciones extensas que pueden orientar las investigaciones que se empleen.

No conozco ley ni principio de equidad ó de justicia que obligue á la presunta víctima á dar datos y armas á su adversario oficioso para que le ataque; pero sí sé que la lealtad, la franqueza y la honestidad que deben caracterizar á los que se encaraman á las columnas de un diario que no aspire á la triste celebridad de *Los principistas en camisa*, obligan á no pretender echar sombras sobre la honorabilidad de un ciudadano como tal, ó como funcionario público, *sino cuando se tienen las pruebas de los hechos para denunciarlos abierta y claramente, asumiendo la responsabilidad de las imputaciones.*

El sistema de las reticencias, de los rodeos, de los términos medios, equívocos ó ambiguos, para dejar siempre abierta una puerta de escape á la responsabilidad que pueda exigirse por la víctima, solo es conciliable y propio de los que no escriben para la historia cuyo fundamento es la VERDAD, sino que inventan novelas del peor carácter para entretener á sus lectores y mistificar á determinadas personas que les han estorbado ó les estorban en su camino.

Vaya, pues, el articulista anónimo de *La Tribuna*, á revisar los expedientes y recoger la opinion de los juristas para saber si ha habido comandita y escandalosas prevaricaciones por mi parte, tanto en la testamentaría del Dr. Lapido como en cualquier otro de los innumerables expedientes en que he intervenido como juez; y tenga entonces el valor necesario de afirmarlo concreta y determinadamente si está empeñado, como parece, en arrancarme el crédito de honradez y probidad de que hasta el presente creo gozar en el concepto público.

Mientras no llegue el caso de tener, como no los tienen y espero que no los tendrán, hechos ciertos en que basarse para lanzar mi nombre á la execracion de los demás, déjense de buscarme verrugas en la nariz, porque esto á nadie interesa ni perjudica á tercero; y persuádanse que por ese medio no han de conseguir que hoy abandone un puesto que no he solicitado ni aceptado por conveniencia particular.

M. Berinduague.

Abril 21 de 1880. 6221

Del asunto del intestado Dr. D. Octavio Lapido, de mi intervencion en él como Abogado y de la transaccion celebrada.

Señor Redactor de *El Siglo*.

El dia de ayer será por siempre para mi inolvidable,—como de costumbre pedí los diarios de la mañana y en la revista que de la prensa hace el que Vd. redacta, vi la referencia que hacia á un artículo del *Diario del Comercio* que de mi persona se ocupaba—tomé inmediatamente aquel periódico y la impresion desagradable que su lectura me causó no puedo expresarla; bástame decir que el *Diario del Comercio* al referir que la Secretaría del Tribunal de Justicia le pidió el número que contenia los ataques que se dirigian contra el Tribunal lo remitió gratis creyendo que la publicacion seria acusada, pero no habiéndose esto verificado ni por el Tribunal ni por el Dr. Gallinal, defraudadas sus esperanzas se ocupa de la solicitada del Dr. Gallinal, del asunto del intestado Dr. D. Octavio Lapido y partiendo de la declaracion que públicamente se ha hecho, exclama:

¡Un miembro del Tribunal de Justicia en condominio con un abogado que defiende pleitos ante ese mismo Tribunal!

[illegible]

...ni sobre ninguna otra distribucion ó distraccion de los dineros de la testamentaría, desde que esos dineros no los he manejado nunca ni han existido jamás en mi poder.

Mi intervencion en el asunto del Dr. D. Octavio Lapido no ha sido otra que la que corresponderia en su caso al abogado del Fisco y, como bien se comprende, no es el abogado del Fisco que gestiona los derechos de éste, quien debe dar cuenta ni esplicaciones sobre el destino ulterior que tuvieron los dineros de la testamentaría Lapido.

Los quinientos mil y mas pesos que percibió el Estado por la transaccion que en contra de mis opiniones celebró con la madre natural del doctor Lapido, no me corresponde á mí averiguar dónde existen, ni entre qué personas hayan podido repartirse; yo hablaré únicamente del honorario que se me acordó por la intervencion que tuve en el asunto y de lo que posteriormente hice, creyendo cumplir un deber de caballerosidad en virtud de las razones que espondré.

Ese deber del que no tengo porque arrepentirme es el que ha dado lugar á la publicacion del doctor Gallinal declarando el condominio que tiene en las casas calle de las Piedras, del que á su debido tiempo hablaré.

Esplicaré pues por quién fui consultado en el asunto del intestado Dr. Lapido, cómo tuve conocimiento del asunto y qué causas hayan podido contribuir á mi nombramiento, porque todo esto interesa conocer.

El Sr. D. Mariano Jampen Procurador Fiscal á la época del fallecimiento del Dr. Lapido asistia frecuentemente al estudio del Dr. D. Ramon Vilardebó cuya direccion me habia sido ya confiada en reemplazo del Dr. Gallinal y lo hacia porque en el estudio se dirigian varios asuntos en que era apoderado el Sr. Jampen desde antes de ser Procurador Fiscal.

Uno de los tantos dias que concurrió al estudio el Sr. Jampen, me manifestó que en ese momento acababa de tener una conferencia con el Sr. Fiscal Titular del Estado Dr. D. José M.ª Montero respecto de la herencia del Dr. Lapido cuyo fallecimiento habia denunciado, que tratando de adoptar medidas de seguridad en favor del Fisco, el Sr. Montero le habia significado que en esa herencia el Fisco nada tenia que percibir, que vivia la madre natural del finado, y el hecho le constaba por la partida de nacimiento que conocia además de haberse ya practicado el reconocimiento del hijo en debida forma ó sea por escritura pública.

Yo que ignoraba completamente los hechos que se me hacian saber, pues juzgaba que el Dr. Lapido era hijo de matrimonio despues de esplicar mi sorpresa manifesté al Sr. Jampen, que siendo efectivamente madre natural del finado Dr. Lapido, la persona que se decia y estando ya el hijo reconocido no habia de qué hablar, pero como el Sr. Jampen en su conversacion dijera que le aseguraban que el reconocimiento se habia practicado despues de la muerte del hijo, le dije. Ah! entonces el caso es distinto, infórmese de la verdad de lo ocurrido y si Vd. quiere conocer mi opinion se la daré.

El Sr. Jampen no se hizo esperar y luego despues volvió asegurándome que la fecha de la escritura era posterior á la muerte del Dr. Lapido.

Constatado el hecho que juzgué esencial no tuve ya inconveniente en manifestarle mi opinion que era diametralmente opuesta á la del Sr. Montero y en un todo favorable al Fisco concluyendo por declarar que en mi concepto era el Fisco el único y universal heredero del Dr. Lapido.

El Sr. Jampen que estaba interesado en la denuncia que habia hecho, juzgó que mis opiniones tenian alguna importancia y así me manifestó si no tenia inconveniente, que le hiciera el favor de consignarlas por escrito, á lo que no tuve ningun reparo que oponer.

Lo hice á la ligera, por así decirlo, en cuanto bastaba á satisfacer los deseos del Sr. Jampen, no juzgando entonces ni aun despues, que de ese asunto tendria que volverme á ocupar ni tampoco que en él vendria á desempeñar el rol que posteriormente asumí.

Pasados algunos dias me habló otra vez del asunto el mismo Sr. Jampen, diciéndome que la

[illegible]

SECCION OFICIAL

[illegible]

...aquellos actos de la Autoridad Policial que tiendan á aminorar las incomodidades que, debido á la estrechez del local, desgraciadamente sufren los prevenidos, en esta Villa.

A. Montaño.

Oficina de Crédito Público

Esta oficina llama á propuestas para la impresion de relaciones nominales de contribuyentes al Impuesto de Contribucion Directa, de los Departamentos de campaña por el año ppdo. en el órden siguiente:

Costo del pliego de diez y seis pájinas, y correccion garantida y de cuenta del proponente — debiendo el 30 de Junio próximo entregar — 50 *cincuenta ejemplares* encuadernados de la relacion nominal de cada Departamento, y 150 *ciento cincuenta* cuadernos conteniendo cada uno la recaudacion general con el cuadro estadístico de resúmen.

Las propuestas deberán ser presentadas el 30 del corriente en la Secretaría de esta oficina hasta las doce del dia, hora en que serán abiertas.

No será tomada en consideracion la propuesta que no sea firmada por el propietario ó administrador de la Imprenta que debe efectuar el trabajo.

La Oficina se reserva exigir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada, en todas sus partes.

Los modelos para las propuestas, con los blancos á llenar, se encuentran desde hoy á disposicion de los que lo soliciten—y tambien ejemplares de publicaciones anteriores á objeto de que conozcan el formato, clase de trabajo y les sirva de base al cálculo.

Montevideo, Abril 21 de 1880.

J. L. Cuestas.

Estado Mayor General.

El Superior Gobierno con fecha 19 del corriente, ha dispuesto sea reincorporado á la lista respectiva sin derecho á liquidacion de haberes atrasados, el teniente 1.º D. Francisco Souque.

—El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto cese en el cargo de Cirujano Mayor del Ejército el Dr. Cárlos M. Querencio, nombrándose para reemplazarlo, interinamente al Dr. D. Julio Rodriguez.

INTERIOR

Patentes de Giro

Hasta fin del presente mes hay obligacion de sacar las que corresponden á los siguientes giros y profesiones, con arreglo al art. 18 de la Ley.

	Capital	Dep'tos.
A		
Abogados	$ 50	$ —
Agencias de negocios	» 50	» 50
Idem de Telégrafos	» 75	» —
Idem de vapores y buques que naveguen el Rio de la Plata ó interiores	» 40	» —
Idem de idem y buques del extranjero	» 75	» —
Idem no designadas	» 75	» 75
Almacenes navales	» 50	» 50
Idem que provean á la marina	» 50	» 50
Idem por mayor	» 75	» 75
Armerias	» 40	» 40
Aserraderos con máquina de vapor	» 50	» 40
Astilleros sin máquina de vapor	» 40	» —
Idem con máquinas á vapor	» 50	» 40
B		
Bancos sucursales en los departamentos	» —	» 100
Barracas ó depósitos de frutos del pais	» 75	» 75
Idem de maderas, carbon de piedra, baldosas, ancias, cadenas, etc.	» 75	» 75
Bazares con artículos de lujo ó diversos	» 50	» 50
C		
Cafés sin contar los billares	» 40	» —
Carpinterias con máquina de vapor	» 50	» 40
Idem de ribera con máquina de vapor	» 50	» 40
Casas de cambio de moneda	» 100	» 100
Idem introductoras ó consignatarias, de 8.ª clase, capital pesos 50,000	» 100	» 100

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Febrero 23 de 1880.

(Continuacion)

Comunican de Kabul con fecha 21 del corriente, que el ministro de Hacienda de Chir-Ali y de Yakub Khan, que ha auxiliado mucho al general Roberts con sus consejos y esperiencia, partió para su tierra, Wardak, cerca de Ghazni, siendo portador de cartas del general Roberts á Mohamed Jan y otros, esperándose que estas cartas puedan inducir á las personas á quienes son dirigidas, á someterse. Cuando hace algunas semanas se propuso esta mision á Mustafi, este declaró que el proyecto seria inútil si no fuese apoyado por una demostracion militar. Fué por indicacion suya que este plan se adoptó ahora.

«Él cree que las circunstancias hoy son mas favorables á este proyecto y por eso se le confiaron cartas diciendo á los jefes descontentos que el gobierno británico está dispuesto á aceptar como soberano de Kabul á cualquier sirdar (con ciertas escepciones) que los representantes de la nacion reunidos puedan elegir y para ese fin el general Roberts los invita á discutir el asunto en la capital de su pais.

«Estas cartas se cruzaron en el camino con otras escritas por Mohamed Jan al general Roberts, con el fin evidente de llegar á un acuerdo. La situacion pues, ha mejorado mucho desde la semana pasada. Aproximándose la ocasion en que el gobierno tiene que declarar su resolucion final respecto del porvenir del Afghanistan, la gravedad y la dificultad de la cuestion son mas generalmente reconocidas por los muchos observadores inteligentes en el campamento. Entienden estos que cualquiera que sea el paso dado ahora, no ha de retroceder; y la demora del gobierno en revelar su política relativamente á ese pais es reconocida como prudente y de estadistas pensadores.»

Surje ahora una cuestion singular que puede llegar á ser de gran importancia.

Despues del tratado general de paz de Paris en 1856, que puso término á la guerra de Crimea y reconstituyó la Turquía, se firmó un tratado tripartito entre Inglaterra, Austria y Francia, para la defensa del imperio otomano.

La oposicion hoy quiere saber si en vista del tratado de Berlin, de la convencion anglo-turca y del estado modificado, reducido y alterado del imperio turco, el tratado tripartito aun existe y si es válido y obligatorio. A las interpelaciones á este respecto en la cámara de los comunes siguiéronse otras en la cámara alta. Aludiendo en esta á lo que se dijo en la cámara de los comunes, lord Granville se espresó así:

«El gobierno considera que el tratado tripartito aun existe por no haber sido revocado formalmente por otro tratado subsiguiente y únicamente lanzado á la sombra por el tratado de Berlin. Pero por el art. 1.º de aquel tratado las tres potencias contratantes garanten entre sí—no siendo la Puerta parte en ese tratado—la independencia é integridad del imperio otomano, de conformidad con el tratado general de 1856. No hay una garantía general para el imperio otomano, sin relacion á límites, sino únicamente una garantía de la integridad de ese imperio dentro de sus fronteras, segun existian cuando se concluyó el tratado general.

«El tratado de Berlin creó un nuevo estado de cosas. Pudo haber divergencia de opinion en cuanto á la suma de independencia é integridad reservadas al imperio otomano; pero nadie dirá que la integridad é independencia del imperio turco están en la misma posicion que estaban en 1856. *(Apoyados).* El tratado tripartito no fué presentado al congreso de Berlin. Pero aunque no hubiese referencia directa á él, con todo las tres potencias accedieron á un acuerdo al cual aquel tratado ya no era aplicable y virtualmente lo revocaron. *(Apoyados).*

«Procediendo así de comun acuerdo entre sí, no se apartaron del principio establecido en la conferencia del mar Negro en 1870: «Es principio esencial de la ley de las naciones que ninguna potencia puede librarse de las obligaciones de un tratado, ó modificar las estipulaciones del mismo, sin el consentimiento de las partes contratantes, por medio de un acuerdo amigable.» El protocolo no exige que ese arreglo amigable tenga la forma de un tratado.

«Lejos de ser necesario un tratado formal para garantir un estado de cosas á que habian acordado, amigablemente entre sí y con el resto de la Europa, poner fin, si hubiesen querido renovar la garantía colectiva, un nuevo documento habria sido necesario para darle fuerza.

«No es de desear, ni es un buen ejemplo, anunciar este pais á la Europa que ciertos tratados son legalmente, pero no políticamente, obligatorios; y será bueno, ya que se ha suscitado la cuestion, que el primer ministro pueda concordar conmigo declarando que lord Jorge tenia razon cuando dijo que el tratado tripartito ya no está en vigencia. Pido, pues, licencia para preguntar al primer lord del tesoro si el tratado tripartito de 1856, por el cual la Inglaterra, Austria y Francia garantieron colectiva y separadamente la integridad é independencia del imperio otomano aun está en vigencia.»

Lord Beaconsfield respondió:

«Es por cierto difícil sostener que está extinguido un tratado que no ha sido rescindido ó revocado. Por otra parte no hay duda que varias alteraciones han tenido lugar en el estado de cosas á que se refieren las cláusulas del tratado tripartito y que ninguna de las potencias que en él tomaron parte llamó la atencion de los co-signatarios hácia esos cambios. Tampoco hay duda, como recordó el noble lord y recordarán tambien otros, que la garantía de la integridad ó independencia específicas del imperio turco á que se refiere el tratado tripartito no puede hoy asegurarse en vista de las circuns-

[illegible]

...sase seria interpretada como indicio de debilidad de parte del gobierno. Fuera de la cámara los partidarios de la amnistía la exigian diariamente como un derecho, como una rehabilitacion; pero el pais no estaba preparado para tal medida. Estaria algun dia? No podia decirlo; pero si la amnistía fuese posible, solo podia serlo con dos condiciones. Primero, era necesario que dejase de ser un medio de agitacion en el pais *(Aplausos del centro izquierdo y protestas de la estrema izquierda).* Naturalmente era imposible conseguir el apaciguamiento por medio de la agitacion.

En segundo lugar, la amnistía debia dejar de ser un medio de oposicion al gobierno.

Carta de Madrid

Los ladrones de la Mancha empiezan á dar que hablar y no porque sean nuevas sus fechorías: tiempo hace que ejercitan el derecho de asociacion al aire libre; del campo pasan á la villa y no será estraño que el dia menos pensado se metan en la ciudad. Y cuál será su fuerza *inmoral* cuando se cuenta que cuatrocientos vecinos no han tenido valor para defenderse de siete de estos árbitros de vidas. Llegaron decididos y salieron tranquilos y repletos. Al oir referir la confianza en que descansan sus actos vandálicos, la imaginacion nos trasporta á los tiempos que tan pintorescamente describe Mesonero Romanos:

«La seguridad privada de la propiedad y de las personas, era completamente un nombre vano, por falta de vigilancia en la autoridad. Conocidos son los nombres de *Jaime el Barbudo, José María*, los *Niños de Écija*, y otros héroes legendarios de esta calaña que eran dueños absolutos de carreteras y travesías, y con quienes las empresas de trasportes y hasta el mismo gobierno y la Real familia tenian necesidad de entrar en acomodos y pagar tributos, á manera de seguro, para no ser molestados; ó bien que indultados alguna vez de las penas merecidas, venian con ciertas condiciones, á convertirse en escolta de los mismos viajeros que antes desbalijaban ó hacian perecer.»

Váse ahora haciendo notorio, que los residentes y naturales de las comarcas de Ciudad-Real y Toledo no salen de sus términos y casas, sin precauciones y cuidados que suelen ser ineficaces; que tienen en abandono sus haciendas de campo por temor á frecuentes emboscadas y que si alguno arrostra el peligro de dar un lejano paseo, ha de aprontar su tributo ó armar y movilizar á sus amigos, criados ú obreros sedentarios. De la locomotora y los trenes no hablemos: sábese ya cómo se paran aunque no cómo se guardan, ni cómo se evita el descarrilamiento.

—

Hubo quien creyó que íbamos á tener toreo pedagógico fundado y establecido por lidiadores y amigos del arte, pero nadie pudo sospechar que arraigara en un cuerpo colegislador, una *Proposicion de ley*, cuya lectura ha sido autorizada por la mayoría de las secciones del Senado, para que se proceda inmediatamente á la creacion de dos *Escuelas de tauromaquia*, una en Madrid y otra en Sevilla, donde se enseñen por hombres competentes y con sujecion á las reglas establecidas por José Delgado (a) *Illo* (sic) y Francisco Montes (a) *Paquito* (sic.) las suertes de á pié y á caballo, con el menor riesgo posible, haciendo así mas humana y menos sangrienta la lidia de reses bravas.

Tal dice el artículo primero del *Proyecto*, y los demás, enderezados á procurar el bien de nuestros semejantes proponen *Socorros á las viudas é hijos de los lidiadores que mueran en campaña; Premios á los lidiadores que salven la vida de sus compañeros; Recompensas pecuniarias á los picadores que saquen ilesos á sus caballos; Escuela de primeras letras de ambos sexos, á la que han de concurrir los hijos de los lidiadores y de los que aprendan para serlo*, y *Circos-escuelas de matrícula gratuita* cuyos discípulos no podrán tomar parte en la lidia de las plazas permanentes, hasta que sus maestros les declaren suficientemente instruidos.

Como se vé, falta consignar el número de *cursos* y de *asignaturas*, aunque parece que eso ha de ser objeto de un reglamento especial.

Lo que no se ve claro es el núcleo de *Illos* y de *Paquitos* que seria indispensable para estas civilizadoras enseñanzas: el claustro de catedráticos que habria de conceder grados, títulos, diplomas, mucetas y borlas, contribuyendo con sus programas y esplicaciones, con sus luces y disertaciones teóricas, á la modificacion del espíritu nacional y de las públicas costumbres, que se oponen á la supresion de las corridas de toros. Por este medio tal vez se realizara un fin tan deseado, pues que si la aficion crece cuanto mas libres son la profesion y el empirismo tauromaco; si hay mayor entusiasmo cuanto mas frecuentes son la sangre y los porrazos; elevando esta diversion, á la quinta potencia de la sabiduría; sujetándola á reglas didácticas, filosóficas y estéticas, y desempeñándola entidades que pudieran exhibir su título profesional y académico, de seguro caeria en el menosprecio del vulgo que asiste al redondel y no á la *escuela*.

El pensamiento de los toros científicos é ilustrados es bueno.... para acabar con los toros, y en este sentido, no solo debe darse lectura del curioso proyecto en las Cámaras, sino en la Plaza en los primeros dias de corrida, ahora que la nueva empresa muda los trajes y sube el precio de las localidades para mejor incentivo de la fiesta popular, elevada á las sublimes esferas del arte.

—

Los teatros no merecen capítulo aparte. Tras la série de concurridas funciones de *El Trovador*, en el coliseo *Español*, antenoche asistimos al beneficio de su ilustre autor García Gutierrez. Colmada de gente la medida del teatro, nutridos palcos y platea de una escogida concurrencia y asistiendo Sus MM. y A. muy complacidos por cierto, respirábase allí una atmósfera en que el calor físico sustituia

LITERATURA

El rey que rabió

...

Y, bien: ¿Aquellos hijos no conocieron á su padre? ¿No tuvieron nada que contar de él á los hijos de sus hijos?

No, porque su empeño de ser perpétuamente desconocido, debió apelar al recurso de morirse antes de tenerlos.

Otra vez nos sale al paso la obstinacion de ocultarse, el designio tenaz de esconderse, el propósito invencible de incomunicarse con las generaciones que habian de sucederle.

Nuestra curiosidad, excitada de nuevo, pregunta: ¿Por qué?

La vida en medio de aquella naturaleza acabada de hacer, cuando todo empezaba á ser y todo convidaba á vivir, no habia de sentirse de un modo tan insoportable que el *hombre prehistórico* renunciára á la satisfaccion de prolongarla mas allá de la muerte, viviendo en la memoria de aquellos que á su vez le debian el beneficio de haber nacido.

No se puede creer que fuese un padre tan desnaturalizado que rompiendo en un momento de mal humor los vínculos mas estrechos de la sangre, de la familia y de la especie, abandonara á sus propios hijos á la inclusa del mundo, dejando toda su posteridad condenada á orfandad perpétua.

¡Ah! ¡Quien sabe!...... Acaso comprendiendo todas las desdichas que debian caer sobre sus descendientes, ladeó sencillamente el bulto dejando que Adan cargára con el mochuelo del género humano, legándole por toda herencia la responsabilidad del triste destino que alcanza el hombre sobre la tierra.

Quizá no comparece ante el juicio de las generaciones, temeroso de avergonzarse al tener que reconocer en nosotros su descendencia.

El caso es que conserva acerca de su existencia la mas profunda reserva. Se pregunta á la tradicion y enmudece, se pregunta á la historia y calla: nos dirigimos á la razon y mueve la cabeza, se muerde los lábios y se encoge de hombros. La ciencia se cruza de brazos.

Cierto, pero hay un testigo que ha debido recibir el secreto de sus últimas confidencias: él posee en depósito el testimonio de su vida. Este testigo, mudo hasta hoy, puede hablar, y si habla se descorrerá el velo que ciega nuestros ojos y el *hombre prehistórico* aparecerá en toda la realidad de su ser primitivo allá en la penumbra del mundo, semejante á una sombra evocada por los conjuros de la ciencia.

Este testigo es el sepulcro, el gran sepulcro de la tierra que debió tragarse aquellas generaciones, ni mas ni menos que se traga las presentes. Hay, pues, que interrogar á la oscuridad de la muerte acerca de los misterios de la vida.

Como si se tratara de un crimen abominable que la sociedad no puede dejar impune, la ciencia ha pregonado la cabeza del culpable, y hay que presentarlo vivo ó muerto.

Se trata pura y simplemente de una exhumacion, y solo falta dar con los restos mortales que se buscan.

Se puede decir que la ciencia ha levantado un muerto y solo falta el cadáver.

Si, la tierra no es tan avara de los secretos que se le confian, que alguna vez no los descubra; preguntadle y contestará; porque al fin es una vieja habladora que todo lo dice: si tuviera brazos, hablaría por los codos.

Vedla; apenas puede contener el secreto de las simientes: basta un soplo de aire, un rayo de sol y una gota de agua para que publique por todas partes el misterio de su fecundidad. A lo mejor, rompe la dureza de la roca y arroja á la publicidad manantiales inesperados que no sabe ocultarse en su seno. Ella es la que, golpeándose el bolsillo como un hombre satisfecho de su opulencia, ha dicho: esto es plata, esto es oro, esto es hierro; ella misma es la que, haciendo alarde de la inagotable pompa de su fausto, nos ha descubierto las variadas generaciones de sus piedras preciosas. Todo lo dice: por la boca de los volcanes, nos habla con impetuosa elocuencia del fuego interior que la devora, y con los extremecimientos del terremoto, nos cuenta hasta las mas íntimas palpitaciones de su vida.

Loca, mil veces loca, hace de continuo ostentacion de sus riquezas y nos habla á todas horas de sus secretos, como si pretendiera sobornarnos y seducirnos para avivar en nosotros el ciego afan de poseerla.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

...

El Sr. Presidente—Archívese.

—El mismo tiene el honor de elevar al conocimiento de V. H. haberse dirigido por intermedio de la Legacion de la República en Italia al Sr. D. Juan Manuel Blanes haciéndole saber que esta Cámara ha dispuesto se le convoque en su carácter de suplente de Representante por el Departamento de Canelones.

El Sr. Presidente—Archívese.

—La Comision de Fomento se ha espedido en los asuntos siguientes:

En el espediente elevado por el P. E. presentado por D. Ovidio Warnes, solicitando próroga para la construccion de un Ferrocarril de la Punta del Este de Maldonado hasta Cebollatí y en la solicitud de D. Sinforiano Alcorta sobre privilegio para la elaboracion de yerba-mate en el país.

El Sr. Presidente—Repártanse.

—La Comision de Segregacion del pueblo de Trinidad se presenta nuevamente á V. H. solicitando se sirva tomar en consideracion la peticion que elevó el año 1874.

El Sr. Presidente—(A la Comision de Legislacion.)

D. Alejo Rosell y Rius suplente de Representante por el Departamento de Montevideo hace renuncia de dicho cargo.

El Sr. Presidente—(A la Comision de Peticiones).

En seguida se dió por terminada la sesion.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 21 de Abril de 1880

PRESIDE EL SR. CHUCARRO

A las 2 y 15 minutos de la tarde, se abrió la sesion con asistencia de los señores Zoa Fernandez, Figueroa, César, Vazquez, Reiles, Yakson y Flangini.

Se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta en seguida de lo siguiente:

El P. E. se dirige á V. H. solicitando la vénia correspondiente para enviar un agente Diplomatico, cerca del Gobierno de la República Argentina —(Legislacion).

La Cámara de Senadores se espide en la renuncia presentada por el Sr. Senador por el Departamento de Paysandú—(Peticiones).

—D. Antonio Susso, solicita de V. H. el retiro de un espediente que le pertenece y que existe en Secretaría.—(Entréguese prévio recibo.)

El Sr. Figueroa—Hace mocion para que se trate sobre tablas la renuncia presentada por el Sr. Zorrilla.—*(Apoyados.)*

Se vota y es afirmativa.

En seguida se aprobó en primera discusion el Proyecto de Ley sancionado por la H. Cámara de Representantes dividiendo el Departamento de Paysandú y creando de una de sus divisiones un nuevo Departamento con el nombre de Rio Negro, cuya capital será la Villa de Independencia.

Se dió lectura de la siguiente comunicacion é informe sobre la misma que vá á continuacion, siendo sancionado el proyecto que la precede.

Montevideo, Abril 19 de 1880.

Sr. Presidente:

El mal estado de mi salud no me permite seguir por mas tiempo desempeñando el cargo de senador por el Departamento de Paysandú, razon por la cual vengo á presentar indeclinable renuncia de dicho cargo.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Daniel Zorrilla.

Sr. Presidente de la H. Cámara de Senadores.

Comision de Peticiones.

H. Cámara de Senadores:

El Sr. Senador por Paysandú D. Daniel Zorrilla,

GACETILLA

...

Despues de un pequeño paréntesis, el Sr. Presidente tomó la palabra y dijo: que allí, en el seno de aquella reunion, existia una persona procedente de Buenos Aires, bastante caracterizada, puesto que era Secretario del Sr. Presidente de la Comision de la Esposicion Continental: que habia venido con el objeto de conocer el espíritu de los miembros de la Liga Industrial, y que por tanto lo presentaba por si alguno de los concurrentes deseaba tomar algunos informes relativamente el espacio con que podia contar la República Oriental en el recinto de aquella Esposicion, su situacion y todo otro detalle análogo — Entonces el enviado tomó la palabra, pronunciando un brillante discurso en que fué aplaudido con gran de entusiasmo. Exhibió un plano, mostró que el espacio cedido á la República estaba situado á la entrada, á la mano derecha, y constaba de treinta metros: que los materiales consistian en madera, fierro y zinc: que solo faltaban los estantes y las decoraciones: que se habia considerado como un deber de civilidad darle á la República Oriental un lugar preferente en *atencion á su éxito feliz en la Esposicion de Paris*; finalmente, que él era de opinion que se nombraran agentes en los Departamentos de Campaña para que trabajaran en pró del pensamiento, así como tambien de que se procurara la cooperacion de la Asociacion Rural; porque, señores, dijo, la ganadería es tambien una industria.

En seguida todos los señores presentes firmaron el acta que se habia labrado, quedando terminado el acto hasta nueva reunion.

Un concurrente.

Fracaso—Ha sufrido un completo fracaso la mision confiada al Sr. Granville H. Miller por los acreedores ingleses del gobierno paraguayo, bajo la base de recibir en pago tierras públicas, prévia aceptacion de la propuesta por los interesados.

Dicho caballero telegrafió á Lóndres manifestando que aquel gobierno, no obstante sus buenos deseos, no estaba dispuesto á celebrar ningun arreglo *ad referendum*, por lo cual pedia amplios poderes para negociar y firmar un convenio.

El consejo de poseedores de bonos contestó negativamente, y en consecuencia Mr. Miller ha dado por concluidas sus gestiones y en breve se ausentará de la Asuncion.

Gualeguaychú—En la ciudad de ese nombre á las 7½ de la noche, fué asesinado José Melgarejo por dos soldados de policía, uno de ellos oriental, llamado Ireneo Valiente.

—En Gená fué muerto de un balazo D. Juan Antonio Dominguez, por su pariente y amigo D. Fermin Obispo, en circunstancias en que ambos procuraban detener un caballo que se les habia escapado, y no pudiendo alcanzarlo le hizo un disparo Obispo. La víctima pudo declarar que el hecho era obra de una fatal casualidad.

La lengua española—De un periódico americano trascribimos lo que vá á continuacion, sobre nuestro rico y hermoso idioma:

«Se puede decir que en todo el mundo de Colon no se cuentan, como lenguas nacionales, mas que dos, el inglés y el español, prescindiendo, se entiende, del francés y algun otro idioma que se hablan en pequeñísimas porciones de él. El primero de estos, se habla en este país, el Canadá, Jamaica, Guayana y algunas posesiones inglesas de la Antillas Menores, esto es, por unos 50 millones de habitantes; y el español es la lengua en que se expresan todos los habitantes del resto del continente americano, desde las fronteras mejicanas y Antillas Mayores hasta el Cabo de Hornos, ó sean unos 47 millones de habitantes, incluyendo el Brasil por ser el portugues tan semejante al español, tanto que sabiendo el uno, se comprende fácilmente el otro.

«Esto prueba, continúa el periódico americano, la importancia que debe tener para nosotros el estudio del español.

«La vecindad de tantas naciones que hablan la armoniosa lengua de Cervantes, el gran porvenir á que están llamadas por sus inmensas riquezas, hace indispensable que nuestros hombre de Estado, que los oficiales de nuestro ejército y marina, y sobre

CAMPO NEUTRAL

...

Problema de ajedrez—...

PROBLEMA N.° 1

Omnibus—...

...

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

El viernes 23 de Abril

Gran Compañía de maravillas

FUNCION ESTRAORDINARIA

PATRIZIO

EL CAÑONAZO

TEATRO CIBILS

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

Jeudi 22

EUGENE RAIETER

BÉBÉ

Exposicion de una india

REMATES

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

...

hay cuya leña se espende ventajosamente en el sitio como la paja para ranchos, etc., asegurando una esplotacion fácil y constante.

2.° Como tierras de labranza, pastoreo etc., porque la parte mas próxima al pueblo está dividida en buenos alambrados en chacras sembradas con alfalfares, potreros etc., dotada de buenas poblaciones y arboleda, todo á un paso de la poblacion consumidora.

3.° Para toda clase de establecimientos industriales que precisen frente á un rio navegable como el Uruguay, terrenos altos y abundancia de buena piedra para construcciones económicas y durables. En la inmediata vecindad ya se han planteado establecimientos de importancia con edificios de considerable valor como el saladero antes mencionado—fábrica conservas de carnes de curtiembres de Fordecillas, de grasería — Dickson y otras de menor importancia bien conocidas tanto de la poblacion del Salto como de la Concordia que queda justo por frente.

Por el mismo

la casa calle Alzaibar núm. 75, entre Reconquista y Santa Teresa.

Venta sin tasacion

al mejor postor

El martes 27, á las cuatro de la tarde; venderémos á la mas alta postura,

Esta casa chica compuesta de 3 piezas, cocina, ... caño maestro y aguas corrientes, edificada en un terreno de 5 ¾ varas de frente por 14[?] varas de fondo, formando una area de 81.91 varas cuadradas.

Los títulos son inmejorables.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

1208.a20

Por el mismo

JUDICIAL

la gran propiedad, pasado el puente del Arroyo Seco camino de la Agraciada núms. 588 á 598.

El jueves 30 del corriente, á las 4 de la tarde

...

Federico Ruano

Judicial — De noche

Un surtido general de perfumeria, armazones de vidriera, mostrador, aparatos á gas, espejos, vidrieras y la gran mesa de arrimo con mármol y demas existencias de la

PELUQUERIA DEL SIGLO XIX

Calle 25 de Mayo, núm. 193.

HOY jueves 22 y noches siguientes, á las 7½ en punto, empezaré la venta por órden del Sr. Juez de Comercio y con autorizacion del Sr. Síndico del concurso Murizabal.

A las dos en punto — El armazon con vidriera, mostrador, vidrieras, aparatos á gas, la gran máquina para cepillar la cabeza, espejos, la gran mesa de arrimo con mármol y demás mejoras.

1201.a20

Por el mismo

De una casa-quinta

Al frente á tres caminos, Millan y á dos calles públicas, lindando con la quinta del Coronel Escomba, Villamil, Viera, Mederos, Sala y Marlac.

Area 4332 varas

El Domingo 25, de 2 á 3 la venderé para pago de un crédito hipotecario—Consta de una gran casa con una esquina ocupada actualmente por una pulpería, 13 piezas de material con piso de tablas, cochera y caballeriza, algibe, pozo manantial etc. ... parrales, naranjos, limones, peras, higos, nísperos, etc. etc.

1200-a20

Paullier hermanos

Remate de animales de raza. - En nuestra casa, calle 25 de Mayo, núms. 266 y 268.

El sábado 24 de Abril, á la 1 en punto del dia, procederémos á vender un magnífico lote de animales de sangre pura, procedente de los principales establecimientos de la República Argentina, cuyo detalle es el siguiente:

Vacas, vaquillonas y toros raza Durham, ... raza Hereford y carneros Rambouillet de sangre de la cabaña de Amaral, Buenos Aires.

1203.a20

E. Castellanos y C.ª

De calzado averiado

En el despacho de Aduana.—Con permiso de la Colecturía General y por órden de seguros.

El viernes 23 del corriente, á las 12 en punto, procederémos á la venta de lo siguiente, desembarcado del vapor francés «Latuoni», procedente de Buenos Aires:

B. 2061 — 1 cajon 12 docenas botines prunela con moño.

2127 — 1 id. 12 id. id. con id.

2115 — 1 id. 12 id. id. con botones.

2084 — 1 id. 12 id. id. con moño.

1227.a22

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 97 y 99.

HOY jueves 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su estension.

1191.a18

Por el mismo

Importante de fideos y vinos de Génova—En los Depósitos Herrera y Capurro Nuevo.

El viernes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta y órden de quien corresponda:

En Herrera Nuevo, desembarcados del vapor italiano «Italia,» procedente de Génova.

A P / E 28 cajones fideos.

En Capurro Nuevo.

1231.a22

Valdez y Piriz

Remate de Averías.

En el despacho de la Aduana.

...

Por el mismo

Remate de averías.

En nuestra casa, calle del Rincon, 69.

...

1221.a21

Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

De 8 hermosísimos y bien situados solares en la plaza Cagancha, pertenecientes al concurso del Banco Navia y C.ª y por órden del síndico D. Lucio Piñeyro.

El jueves 6 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, daré infaliblemente principio á la venta al mejor postor y dinero de contado de los solares arriba mencionados, situados en la plaza de Cagancha, cuyos límites son por el Norte, dicha plaza; por el Sud, la calle de San José; por el Este la calle Cuareim y por el Oeste, el antiguo almacen del señor Carbelo.

Recomiendo á los capitalistas esta importantísima venta por ser la única que por su posicion y demas ventajas se haya presentado hasta la fecha.

El mejor postor oblará la cantidad de 130 pesos oro por cada solar, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimiento.

Para mas informes, ver los planos, etc., ocurrir al escritorio del rematador, Zabala, 168, ó en la escribanía del Sr. Casaravilla.

1213.a21

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Zabala número 96

El viernes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos del ramo.

1235.a22

Rossell hnos. y Romaña

...

José Franco

JUDICIAL

...

Cárlos Moratorio, hijo

JUDICIAL

...

1181.a17

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

Del edificio situado en la Aguada frente á la plaza General Flores esquina de Sierra, antiguo molino de Sarachaga.

El viernes 7 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, se venderá por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José L. Vila el edificio arriba indicado, propiedad de los Sres. Cornelio Guerra y hnos. para pago de una hipoteca que ejecuta el Banco Comercial.

El terreno se compone de un área de 2,333 metros 51 decím., 86 cents., y 62 milím., con frente á la calle de Sierra y Plaza General Flores; el edificio consta de una finca de altos y bajos que contiene 7 piezas, dos grandes galpones y un granero de material con 3 pisos.

La tasacion es sumamente baja, habiendo sido avaluada por convenio de partes en la cantidad de 4,000 pesos oro, no aceptándose oferta que no pase de las dos terceras partes de ella ó sea 2,666 pesos con 66 centésimos.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta el 5 por ciento sobre el precio de la venta.

Para ver las escrituras y demas antecedentes ocurrir á la oficina actuaria, calle Ituzaingó nº. 158.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad y á la hora indicada.

1182.a17

Por el mismo

JUDICIAL.

De un terreno situado en el Miguelete, frente á la quinta de D. Juan Ramon Gomez—En el vestíbulo de la Bolsa.

El sábado 8 de Mayo, á las doce y media en punto del dia, se venderá por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. Vila, para pago de un crédito hipotecario que adeudan los Guerra hns. y C.ª al Banco Comercial, un terreno dividido en dos fracciones señaladas en el plano respectivo con los números 1 y 3, compuesta la primera fraccion de 90,099 varas 33 cents. y la 2.ª 49,304 varas 33 cents., haciendo frente con el camino que va á la Tablada del Norte y con el Ferro-carril Central y calle por medio con D. Juan R. Gomez.

La tasacion de las dos fracciones es de $ 6,273 13 centésimos oro, préviniendo que no se aceptará oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor oblará en el acto de aceptarse la oferta el 5 p. % sobre la venta.

Para ver los planos y demas antecedentes ocurrir á la oficina actuaria calle Ituzaingó núm.

1183.a17

Por el mismo

JUDICIAL

De 30 solares situados en el Cordon, en las calles Lavalleja, Chaná, Municipio y Mal Abrigo.

Tasacion muy baja.

El jueves 6 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, se venderán por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. José L. Vila, pertenecientes á los Sres. Guerra hnos. y C.ª, para pago de un crédito hipotecario que adeudan al Banco Comercial, 30 solares que forman el todo de un área de 16,059 metros 832 milímetros divididos del modo siguiente:

16 solares en la calle Chaná
1 « « « Municipio
8 « « « Lavalleja
5 « « « Mal Abrigo

Todo tasado en la cantidad de 5,167 pesos 50 centésimos oro ó sea á razon de 24 centésimos vara, previniendo que no se aceptará postura que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Algunos terrenos tienen su frente empedrado y forman esquina. La venta se efectuará en solares como lo determina el plano que estará á la vista, empezando el remate á la hora indicada por los terrenos de las calles Chaná y Municipio.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta el 10 por ciento sobre el importe de la venta.

Para ver las escrituras, planos y demas antecedentes ocurrir á la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 158.

1193.a18

Juan Favaro

Remate de la casita situada en la calle 1.° de Mayo núm. 49.

El viernes 23 del corriente mes de Abril, á las 3 en punto de la tarde, se dará principio á la venta de la mencionada casa dando por terminado el neto á las 4 en punto, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada con asistencia de los señores alguacil y actuario de dicho Juzgado.

Dicha propiedad se vende para pago de un crédito que adeuda D. Beltran Passicot á D. Anastacio Lizarreza, compuesta dicha propiedad de 3 piezas, aguas corrientes, algibe, caño maestro, cocina; siendo su area total de 72 metros 36 centímetros y tasada en todos sus ramos en la suma de 1,735 pesos 45 centésimos oro.

No se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.

El mayor postor tendrá que depositar en el acto de la oferta la suma de 100 pesos.

Para ver la tasacion ú otros datos calle de Sarandí núm. 171 ó en la oficina del actuario calle de Sarandí núm. 193, en los altos.

1213.a21

Enrique Risso, hijo

Importante remate judicial de 2,700 cuadras cuadradas de terrenos

...

El viernes 14 de Mayo, á la una del dia, ...

Para informes, Cerrito 56.

1175.a17

Ricardo Meura

Importante de mercaderías—En mi casa Rincon 66.

HOY jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

1207-a20

ÓMNIBUS

Luisa Burgos del Puerto de Gorgus ...

Al público ...

A los señores hacendados ...

Al comercio ...

Al comercio ...

Al comercio ...

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 146.

Aceite especial ...

Aceite para faros ...

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he conferido poder general colectivo á los señores Rafael Vallarino y Eduardo Pascero para que me representen en todos los negocios relativos á mi casa de comercio en esta plaza.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*J. Granoren.* a7.15

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; prevenimos á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento.

Cárlos Saenz de Zumarán ABOGADO—Calle Treinta y Tres número 135.

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.° 3 C.

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Esta blecido 8 años como sucesor del Dr. Muralgo 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental.

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde.

Direccion de Cementerios ...

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—Se ha mudado á la calle del Uruguay, num. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde.

El estudio de D. Adolfo Pedralbes se ha trasladado al número 120 de la calle de Andes y las horas de consulta son: de las 9 á las 10 y de las 11 á las 5 de la tarde. a16.10

El Dr. Joaquin Stajano ...

Federico Ruano REMATADOR — Calle del Sarandí num. 183, ó Piedras num. 130 entre Solis y Colon, frente á la sala de Comercio. mz16.perm

Guerra!! Guerra!! y muerte *garantida!* á las *ratas, ratones! y cucarachas!* con la afamada *Pasta Negra* de Jakson de New York. *Agua Chimica* para matar y preservarse de las CHINCHES! Á PRUEBA se vende los afamados *polvos del Caucaso* para matar intantáneamente las PULGAS. Depósito, *Bazar Parisien*, 317, calle Sarandí. a20.1 mes

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, num. 199. a2.perm

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118, calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavoix.*

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos).

Música piano, lectura, escritura y aritmética. Lecciones á domicilio de cualquiera de estas materias (en el radio de dos cuadras de la Plaza de la Constitucion) por Santiago Boadas, director que fué de una sociedad filarmónica y preceptor de la escuela pública de Minas. Tambien se encarga de iluminar fotografías y de restaurar cuadros al oleo en su domicilio, calle Rincon 162, altos, izquierda. a20.15

Mausoleo Se vende uno construido con hermoso mármol y ornado con una hermosa estatua, situado á la derecha, entre la entrada y Rotunda, calle principal del primer cuerpo del Cementerio Central de esta capital. Para tratar, Sarandí, 37, de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 9 de la noche. a11.1mes

Minero Habiendo visto en los periódicos de esta capital, varias denuncias y proyectos de minería, el que suscribe, minero práctico y competente en perforaciones de pozos inclinados, verticales, galerías, entibaciones, etc., se ofrece á las personas que deseen ocuparlo; en la calle Cerrito, n. 106 A. B. a6.1mes

Marcelino Diaz y García ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo.

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.)

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. a15.perm

Se vende el acreditado almacen del «Piloto», sito en la calle de Colon, esquina de Sarandí, por encontrarse su dueño enfermo y no poder atenderlo. Para tratar, en la misma casa, á todas horas del dia. a21.12

Se alquilan En una casa particular la sala y ante-sala, con su cocina y aguas corrientes y algibe y demas comodidades. Se prefieren hombres solo ó matrimonio sin familia; calle del Ibicui núm. 261, entre San José y Soriano, á la vista de la Plaza de Cagancha—Precio módico. ab.20-3

Sociedad TIPOGRÁFICA COOPERATIVA (EN LIQUIDACION)—Se avisa á todos los señores suscritores de esta Sociedad, que no concurrieron á la reunion efectuada el domingo 18 del corriente, se presenten al señor Tesorero, dentro de 15 dias hábiles, de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde, á recibir el importe de sus cuotas. Pasado ese término, el dinero de los que no se hubiesen presentado será entregado á una Sociedad de Beneficencia—Local de la Tesorería, calle Cerrito número 281 (2.° piso).—Montevideo, Abril 19 de 1880—*La Comision Liquidadora.*

Se ofrece Una señora jóven, sin familia, francesa, para acompañar á una familia para Europa, en calidad de sirvienta ó persona de confianza. Puede dar garantías á satisfaccion de los interesados. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de los Treinta y Tres, núm. 127.

Se vende ...

Se vende un solar de terreno ...

SECCION JUDICIAL

AVISOS

†

SAMUEL FERRAND

...

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llamado á propuestas

...

La Comision.

La Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

llama á propuestas para los siguientes artículos para el Asilo de Dementes, á saber:

150 arrobas de lana.

500 varas cotin de hilo.

361 colchas de 2¼, ó sea, 902 varas y cuarta.

210 vestuarios de hombre, á saber: chaqueta ó blusa, pantalon y gorro de invierno.

128 polleras de mujer, de paño.

150 frazadas de 2¼ varas de largo.

100 pares de zapatos de mujer.

...

Montevideo, Abril 20 de 1880.

A los de vista defectuosa

Al público en general, y á mis antiguos clientes particularmente, anuncio que me encuentro en Montevideo, (Hotel Central, calle 25 de Mayo) donde permaneceré hasta el 25 del corriente.

Traigo conmigo los aparatos necesarios **y mis lentes especiales** para la correccion de los siguientes defectos de la vista:

Miopía, (vista corta); **Hypermetropia**, (vista larga); **Presbiopía**, (vista debilitada por la edad); **Astigmatismo**, (imposibilidad de recibir los rayos luminosos sobre la retina); **Astenopia**, (vista cansada); **Estrabismo**, (vista bisco[?]); **Anisometropia**, (diferencia entre los ojos); **Fotofobia**, (horror á la luz); **Afakia**, (catarata operada), etc.

No me ocupo de operaciones quirúrgicas de ninguna clase.

Horas de consulta: de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Profesor **L. Schnabl.**

Dióptrico oculista.

Ojos humanos artificiales (movibles) **se ponen con toda precision.**

Instrumentos de **Optica, Agrimensura, Medicina y Cirujia: se reciben encargos.**

El tratado del mismo profesor, sobre la vista, se encuentra en venta en las librerías de Emilio Fermepin y librería Comercial, al precio de 50 cents. a22.4

RESINA

Ceniza de soda

Soda cáustica 70 grados

POLVORA DE CANTERA

EN BARRILES DE 2 ARROBAS

POLVORA FFF AMERICANA

ó

INGLESA

Arados de acero con rueda cortante marca «COLLINS»

Máquinas de arrastrar pasto

Guadañadoras

Desgranadores de maiz

Balanzas americanas

EN VENTA

CALLE 25 DE AGOSTO, 127

a14.10

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EL EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong** y **Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reverva y Lágrimus de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones "en tarros" superiores

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS É IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

XXIX, 3ªpáj

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 43.° semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

a16.15.3ªpáj

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder. Su calidad está garantida por el Gobierno Italiano, interesado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilogramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo.

Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

...

El Secretario General.

ATENCION

AL PÚBLICO

...

Colecturía General

...

Montevideo, Abril 6 de 1880.

E. Dauber.

ESTÓMAGO

TODOS!! Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muchos años*, pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar REUMAS DE PECHO! LA TOS! OPRESION! HERIDAS! LLAGAS! VÉRTIGOS y

CUALQUIER DOLOR!!!

Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles se dará el prospecto, contando cuatro páginas impresas, en el único depósito por mayor y menor, BAZAR PARISIEN, 317, calle Sarandí, Montevideo,—Buenos Aires, droguería San Francisco, Defensa 60.—Rio Janeiro, Casa Theresa 16 B.

ALMORRANAS! Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandiek de Amsterdan.

Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

NO MAS PELOS!! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos! Sin el menor peligro!, con la afamada Pasta del Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles.

Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

REUMATISMOS

Remedio sin rival!!

Tres dias—bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el **remedio milagroso**, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandiek de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas—317 Sarandí.

LOMBRICES! El *mejor vermífugo* conocido hasta hoy, *es el mas deseado* de las criaturas, que lo toman mas como dulce que como remedio: son los *confites de chocolate vermífugo* de Laudon, farmacéutico en Lausane (Suiza). Nunca pueden hacer mal.—Depósito, Bazar Parisien, 317 Sarandí.

SORDERA! ZUMBIDOS! DOLORES! —Cura radical de estas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonser, de Hamburgo. Van prospectos en 6 idiomas. Depósito, Bazar Parisien, Sarandí 317.

OBESIDAD! Enflaquecer *sin alterar la salud!!!* y volver á su estado natural en poco tiempo con las afamadas Píldoras de fucos vesiculosos del Dr. Dietrich de Neuchatel (Suiza). Sarandí 317. a6.1mes.d.p.¾

El Almacen Americano

se ha mudado de la calle del Rincon esquina de Ituzaingó, á la calle de Ituzaingó número 96 (entre 25 de Mayo y Cerrito).

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, un gran surtido en esquisitos cigarros habanos de las mejores marcas como siempre ha tenido la casa, por sus muchos años de existencia. Hay tambien un completo surtido de porcelanas finas, cristales de los mejores, gran surtido de vinos finos, Jerez, Oporto y Burdeos, Champagne, licores, conservas francesas y españolas, y muchos otros artículos del ramo, á precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Vengan á visitar la nueva casa, y verán lo bueno y barato.

mz18.perm.dp ¾.3ªpaj

CASA EN VENTA

La finca esquina á las calles Rio Negro y Colonia, de propiedad de D. Cornelio Guerra, cuya venta anuncian los rematadores Ruano y Gomensoro, no ha sido tasada, como se espresa en los avisos, en $ 15,000, aunque sea verdad que ese es el precio convencional fijado de comun acuerdo, entre el Banco Comercial como prestamista y el Sr. Guerra como deudor, al tiempo de estender la escritura respectiva, sin que tenga que ver con el valor real de la propiedad.

Se hace esta esplicacion para que se entienda que dicha finca, en una tasacion detallada, no ha podido ser avaluada en tan ínfimo precio.

al8.4.3ªpaj

Estado Mayor General

Montevideo, Abril 12 de 1880.

AVISO

...

Curtiduría en Pando

Los que suscriben hacen saber á sus relaciones que por conclusion de contrato han disuelto la Sociedad que en ese ramo tenian, y declaran que la extinguida Sociedad no debe nada á nadie, y si alguien tuviese algun reclamo contra la misma, puede presentarlo en el plazo de ocho dias á contar de la fecha para ser satisfecho.—Pando, Abril 14 de 1880.

José Monteguai—Francisco Closa.

a17.8.3a.p.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XL.3ªpaj

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SÓLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos**; combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136—CALLE CERRITO 136

mz16.perm.dp ¾

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 25 sin escalas, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 27, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 29 (sin escalas) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 4, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 8 (sin cuarentena), SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 19, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 19 de Mayo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro.	$ 38	$ 29	$ 14
Europa.	« 141	« 115	« 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAGNIE FRANÇAISE DE NAVIGATION A VAPEUR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa*—*Dom Pedro*—*Porteña*—*Ravidavia*—*San Martin*—*Belgrano*—*Ville de Rio Janeiro*—*Ville de Bahia*—*Ville de Santos*—*Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

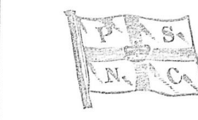
EL VAPOR FRANCÉS

PORTEÑA

...

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá **el lunes 19 de Abril** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

saldrá **el martes 20 de Abril**, para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

saldrá **el martes 4 de Mayo** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 27 de Abril, á las 4 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Mayo de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA

y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito num. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noë*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el dia 29 de Abril para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

El dia 8 de Mayo saldrá para los mismos puntos el vapor

SUD-AMÉRICA

G. Lavarello.

50 CALLE MISIONES 50

V

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

L

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Cosmos** . . . todos los LUNES
» **Júpiter** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . » » JUEVES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

TRIBUNAL DE APELACIONES

Dia 21

JUZGADO DE COMERCIO

JUZGADO DE LO CIVIL

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia 21

G. Suarez.

Nicolás Lenguas, Escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

...la sucesion de D. Miguel Machiavello. Se venden por precio que exceda de las dos terceras partes de las retasas, y el mejor postor debe consignar como garantía la suma de 50 $ á los efectos del art. 509 del Código de Procedimientos. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 31 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a7.18

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á todos los que se consideren herederos de doña Margarita Despuy, para que por sí ó legalmente representados, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido D. José Bengoa por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de la presente publicacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. mz25—1mes.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN

73

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Louvois exhaló un suspiro.

—Al fin, dijo, todo es empezar. No hablemos mas de mis negocios, pasemos á los vuestros. Habeis sido mas feliz que yo al pasar á Paris para vigilar á vuestra esposa?

—Sí, monseñor. Oh! tengo yo mucha fortuna.

—Y habeis aquirido la certeza de que vuestra esposa es inocente?

—Al contrario, monseñor, exclamó Desbuttes con satisfaccion, criminal, del todo criminal, está probado!...

—Cómo? en fragante delito? Pobre señor Desbuttes!

—Ah! no, monseñor, no he podido lograrlo á pesar de mis esfuerzos, y empezaba ya á dudar de mi buen derecho, cuando de repente, ved, monseñor, qué casualidad! cayó en mis manos, no sé de dónde, del cielo sin duda, una carta escrita por ese Belair á mi mujer antes de que lo fuese; una carta, monseñor, capaz de hacer ahorcar al uno y quemar á la otra. Jesús! qué bien montada está la policía!

—Y qué ha resultado de aquí?

—Comuniqué la carta á un comisario amigo mio, á quien habia conocido en el arzobispado con motivo del asunto de los calzones.... monseñor ya recordará....

—Sí, sí, y qué?

—Que aquel buen hombre se interesó muy vivamente por mi honor, y á la hora de esta mi mujer..

—Ha sido reprendida?

—Mejor que esto, monseñor, se encuentra en la Bastilla.

—Algo severo es el castigo, dijo fríamente Louvois, pero la ley es positiva.... Y el cómplice.... Belair?.....

—Ah! monseñor.... Ese no se dejó prender, y poniendo por gorro al comisario una guitarra que tenia en la mano, logró tomar la fuga; pero le encontraremos.

—Vuestro amigo el comisario es un pobre hombre, exclamó Louvois golpeando con violencia la mesa; pero, como decís bien, encontraremos al músico. Lo principal es que os halleis satisfecho; vuestra mujer ha sido castigada, reclamais algo mas?

—Nada absolutamente, monseñor, á no ser vuestro buen afecto.

—Lo teneis.

—Y una pequeña cuenta.

—Dádmela; os enviaré los fondos.

—En tiempo oportuno murmuró Desbuttes, él ha sido quien me lo ha enseñado.

Y luego en alta voz añadió:

—Monseñor podrá enterarse del celo y de la economía que ha presidido en todos mis actos.

—Lo veré, contestó el ministro guardando la nota en su faltriquera.

Desbuttes suspiró: harto bien conocia el valor de aquella palabra dilatoria.

En aquel momento entró el médico Seron para advertir á Louvois de que el rey se disponia á partir para San Ghislan.

—A San Ghislan sin mí! ¡Oh! no será!

Y Louvois pidió su sombrero, sus guantes y sus caballos.

El médico sostenia en una bandeja el vaso de agua de Forges; Louvois alargó la mano para tomarlo.

—Dadme el vaso, mi buen Seron, dijo.

—No, contestó el sombrío médico, me lo llevaré otra vez.

Y retiró el vaso.

—Estais loco, Seron? ved que me haceis perder tiempo.

—Monseñor, esa bebida solo es eficaz para los hombres tranquilos: os veo harto agitado para que podais tomarla.

—Ah! si solo la bebiese en mis dias de tranquilidad, es seguro que no la beberia nunca. Dádmela... tanto mejor si hace el efecto del agua sobre el fuego.

—El del aceite sobre las brasas, diriais mejor.

—Sea! así acabaré mas pronto. Ojala que al quemarme yo, incendiase á mi alrededor cuanto sirve de obstáculo á mi edificio.

Dijo y bebió con avidez; luego tomó la cartera y se dirigió hácia sus caballos.

Volvióse antes hácia Desbuttes á quien olvidara por un momento y que estaba esperando algun complemento á la palabra, *lo veré*.

—Marchad, le dijo, no os necesito ya.

Desbuttes se inclinó hasta el suelo satisfecho por tener un pretesto que le permitiese ocultar su rostro mal humorado y descontento.

Al llegar montado á las líneas, despues de muchas lúgubres reflexiones y sintiendo un profundo disgusto por Su Grandeza, un hombre cubierto de polvo y de sudor, jadeante, fuera de sí, le detuvo para decirle con voz que nada tenia de humano:

—Lavernie...... Gerardo...... dónde está Gerardo?

—Padrino!...... exclamó Desbuttes deteniendo su caballo, bajo cuyos pies se precipitaba el pobre abate....... Cómo!.... no me conoce...... Padrino..... soy yo..... Qué mirará con ojos tan azorados?

El abate le mostró con temblorosa mano un grupo de oficiales y soldados que se reunian tumultuosamente al rededor de un hombre desarmado.

—Qué hace esa gente? dijo Desbuttes.

—Allí! allí!.... es el, exclamó Jazmin. Ah! mientras yo viva no le matarán.

Y el infeliz abate emprendió de nuevo su carrera furiosa y vacilante, gritando:

—Perdon! perdon! esperad!.....

—Veamos lo qué significa esto, dijo Desbuttes poniendo el caballo al trote para seguir á Jazmin; quizás esto me distraiga un poco.

XXVI

En el que Louvois se arrepiente de haber reido tan pronto

El rey acababa de penetrar en la estancia de la marquesa en San Ghislan; á su alrededor se agrupaban los servidores de la señora marquesa de Maintenon, y entre los mas celosos distinguíase á la camarera Balbien, á quien S. M., tan afable ordinariamente, solo dirigió una media sonrisa, la cuarta parte á lo mas del favor cotidiano, lo que indicó á todos cuántos grados habia bajado desde la víspera la influencia de la favorita.

El rey se hallaba en efecto taciturno y sombrío; evitaba mirar cara á cara á la marquesa, y esta, cortés y solícita, segun su costumbre, afectaba mayor mansedumbre, pero menos interés. Esta táctica, á la cual no prestaba el rey la atencion necesaria, denota casi siempre en las mujeres animosas la tácita conviccion de un derecho y la intencion de hacerlo valer en tiempo oportuno, como diria Desbuttes.

Ofreciéronse al rey algunos dulces secos que aceptó, sin concederles empero los elogios con que de ordinario les favorecia. Apenas hubo probado uno cuando lo colocó otra vez en la fuente de china, mirando á Nanon para que se la llevase.

La camarera obedeció y salió de la estancia no sin haber trocado con su señora una mirada furtiva que significaba en la marquesa *Acordaos de mis órdenes*, y en Nanon: *Estad tranquila*.

Apenas se hallaron solos los dos reales esposos, dijo Luis XIV:

—No os pregunto, señora, si os hallais repuesta de vuestros terrores de ayer, en cuanto anuncia vuestro rostro un perfecto bienestar de espíritu y de cuerpo.

—Así es, señor, pero no puedo decir lo mismo de V. M. Encuéntrole un semblante menos alegre de lo que desearia.

—Vos sois la causa de ello, señora, contestó el rey impaciente por entrar en materia.

—Yo! dijo la marquesa, cuyo corazon latia con violencia á pesar de su sonrisa, y que fingió engañarse acerca del verdadero sentido de aquellas palabras; pues yo no pienso ya en ello, y como soy la mas digna de compasion y ya no me quejo, todo puede darse por terminado.

—No me habeis comprendido, repuso el rey sin abandonar su frialdad. Es cierto que habeis corrido un gran peligro, y debemos dar gracias á la Providencia por haberos salvado.

—Tambien debemos darlas al rey Guillermo, dijo valerosamente la marquesa, que preferia desafiar la nube para que estallara mas pronto.

—En efecto, añadió Luis XIV resentido; teneis razon, demos á cada uno lo que le pertenece; pero esa fortuna ó esa generosidad, segun os plazca llamarla, no me hace olvidar la inminencia del peligro y la ciega imprudencia que os ha precipitado en él.

—Quién ha sido el imprudente ó el ciego? preguntó la marquesa.

—Vos, señora.

—Yo! cuándo he merecido semejante reconvencion? en qué he favorecido mi rapto?

—Acaso ignorais el escándalo que mueve desde ayer la traicion de qué habeis sido víctima?

La marquesa herida en el corazon, se limitó á espresar una profunda sorpresa.

—No os comprendo.

—Si es así, fuerza será decíroslo todo, aun á riesgo de afligiros; pero con ello os prestaré un servicio haciendo que os mostreis mas recelosa en adelante, y que no franqueis á hombres indignos el camino de vuestra confianza.

—Qué oigo, señor? vaya un estilo! dijo la marquesa con una risa tan encantadora que nadie habria sospechado que aquella risa desgarraba la garganta que la producia.

—Pues me esplicaré mas llanamente.... Un hombre ha entregado San Ghislan al rey de Ingla.... al príncipe de Orange; un hombre por lo tanto os ha vendido á vos, su bienhechora; y ese hombre, ese infame, es vuestro protegido, el conde de Lavernie.

—Ah! señor! esclamó la marquesa, alegrándose de tener un motivo para mostrar su rostro descompuesto.

—Sí, insistió el rey, me veo obligado á decíroslo, tanto mas cuanto que Louvois no está presente; el marqués tenia razon, veia en todo esto mas claro que nosotros, y sabia bien lo que ocultaba aquella máscara falaz cuando en Valenciennes dijo delante de vos estas palabras que conservo en mi memoria: «Sin religion y sin disciplina jamás ha habido buenos soldados ni hombres de bien.» Ya podeis pensar que si Louvois estuviese aquí, me guardaria muy bien de decir lo que he dicho; pero es la verdad, marquesa, es la verdad.

La marquesa se disponia á contestar, cuando oyóse golpear la puerta detrás de la tapicería, y la voz de Nanon dijo:

—El señor marqués de Louvois solicita el honor de presentarse á S. M.

El rey hizo un movimiento.

—Que espere, dijo, no quiero hablar delante de él de tan enojoso asunto; os causaria pesar y....

—Por qué no he sufrir el castigo de mis faltas? repuso la marquesa con orgullo. Señor, esto es propio de almas poco cristianas, y siempre he practicado con mas rigor la contriccion. Decís que el marqués tiene razon y yo culpa; es raro, y es justo que lo aproveche. Ademas, quién me ha probado que la razon esté de su parte? Nanon, introducid al marqués.

—Ah! marquesa! marquesa! dijo el rey ofendido por aquel orgullo que le exponia á un lance desagradable entre dos caracteres enemigos, y satisfecho á la vez de poder humillar aquel quisquilloso orgullo en una ocasion en que los hechos hacian por sí mismos justicia á su ministro, sin que él, el rey, se viese obligado á decidir la contienda.

—Vos lo habreis querido, dijo á la marquesa; ay! buenas cosas vais á saber.

Louvois apareció en la puerta; cuanto gozo hipócrita, cuanta hiel endulzada por la cortesía, cuanta venganza que espera el momento de saciarse cabe en un corazon, cuantas furias acompañan al odio vencedor llenaban de tal modo el ánimo del ministro, que no quedaba lugar ni para una gota de inquietud y de prudencia.

—Venid, señor marqués, le dijo con extremada cortesía la señora de Maintenon, venid á confundirme con vuestras explicaciones del modo que yo me rezco ... Ved en mí á una mujer muy confusa, muy infeliz y muy cruelmente castigada.

Louvois dirigió una mirada al rey.

—La señora marquesa, dijo el rey, habla de Lavernie, cuya abominable accion le he referido en pocas palabras, si bien no he logrado inspirar en su excelente corazon un completo convencimiento.

—Ay! señora, dijo Louvois con el tono mas afable que le fué posible; por desgracia no puede caber duda alguna; *nuestras* previsiones se han realizado.

—Vuestras previsiones quereis decir, pues en cuanto á mí siempre las he combatido.

—En este momento seria ya una temeridad, dijo el rey, y faltariais á vuestra prudencia y rectitud ordinarias. Ademas, no es tiempo de discutir en cuanto mis órdenes habrán sido ya expedidas. No es así, Louvois?

—Qué órdenes? preguntó la marquesa.

—Muy severas, contestó el rey, pero así debe castigarse la traicion en los ejércitos franceses. A Dios gracias, es muy rara en ellos esa yerba ponzoñosa, mas quiero que llegue á ser del todo desconocida.

—Desea saber la señora marquesa en qué consisten esas órdenes? dijo benignamente Louvois; me permitirá V. M. que se las manifieste? Pues dicen así, continuó autorizado por un gesto del rey:

«Se manda aprehender al llamado Lavernie en cualquier parte donde se le encuentre, y pasarle por las armas inmediatamente, sin apelacion.»

—Quizás un resto de bondad aboga aun en vuestro corazon por ese Lavernie, dijo Louvois con el placer con que el huron bebe la sangre; pero á fe seguro que ahora la empleais mal.

—Estais bien seguro de ello? preguntó con ... dad la marquesa que no sentia la menor inquietud por Gerardo prisionero del rey de Inglaterra.

—Ah! segurísimo, contestó el ministro con ... crito acento.

—El conde de Lavernie ha entregado San Ghislan al enemigo?

—Vos podreis decirlo mejor que nadie, vos ... habeis sufrido las consecuencias de la traicion.

—Es cierto que me hicieron prisionera, pero ignoro si ha habido traicion, y si el traidor es el conde de Lavernie.

—Ese hombre, dijo el rey, desapareció del campamento á la misma hora en que penetraban ... los holandeses.

—Y se sabe que el conde vino al convento? preguntó la marquesa con un tono de duda tan ... tés, que Louvois, que empezaba á irritarse ... aquel diálogo, la contestó

—Vos menos que nadie, podeis ignorarlo.

—Yo! por qué? preguntó la marquesa con ... tranquilidad que habria debido hacer compren... al ministro el lazo que se le tendia.

Sin embargo, la embriaguez del odio le ce...

—Porque era preciso, continuó Louvois des... de derrotar completamente á su enemiga del... del rey, puesto que incurria en la falta de entrar en tantas explicaciones, que vuestro protegido se ... vase consigo á esa Helena, por la cual ha vendido su patria y á su bienhechora.

—De qué Helena estais hablando? de la señorita de Savieres?

—La señora marquesa ha sabido al momento de quién se trataba, dijo Louvois al rey; sabed ... llevaba su bondad hasta el extremo de alentar las esperanzas de esos jóvenes, cuya fuga le ha pagado con tan negra ingratitud.

—Segun voy viendo os habeis vuelto insen... marqués de Louvois, dijo de repente la señora de Maintenon; acusais al conde de Lavernie de haber pasado al enemigo; y como no me es dable probar lo contrario, os permito que lo afirmeis; pero no he de tolerar que le acuseis de haber robado á la nieta de Savieres, aun cuando no fuese sino por respeto al honor de esa señorita.

—Pues no hay mas, señora; la ha robado ... Louvois.

—Os engañais, caballero,